



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 927-2011-MDP

Pangoa, 02 de noviembre del 2011

VISTO; el Informe N° 1675/2011/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de DUR, el Informe N° 276-2011-SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del pte, acuerdo 17.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Solicitud, exp. 1727, presentado por el Delegado Vecinal Comunal del C.P. Alto Celendin, solicita apoyo económico para la compra de terreno para el Estadio Municipal cuyo costo es de S/. 8,000.00 n.s., y con Informe N°1675/2011/ROC/SGDUR/MDP la Sub Gerencia del DUR indica sobre la inspección de campo y el terreno esta libre y disponible, lo cual con Informe N°276-2011-SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto indica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 039 Rubro 08 OIM; el mismo que ha sido materia de evaluación por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2011;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y visto bueno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia Económica por el monto de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, para la compra de terreno para el Estadio Municipal del C.P. Alto Celendin; el mismo que esta representado por el Sr. JOSE ROSALES VELIZ – Delegado Vecinal del C.P. Alto Celendin, del distrito de Pangoa; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y sustento técnico que adjunta.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el desembolso será con el rubro 07, meta 039, específica 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidades de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge F. Harbuz Quintana
ALCALDE



272 21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

INFORME N° 1675 /2011/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan López Solís
Gerente Municipal
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Emitir Resolución
REF. : Exp. 1183/ Informe n°276-2011-SGPPTO/MDP
FECHA : 28 de Octubre 2011

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle; Visto el Exp. 1727 Solicitud Presentado por el Delegado Vecinal señor Jose Rosales Veliz solicita apoyo con S/. 5,000.00 Nuevo Soles para la compra de terreno.

Al respecto hago mención que el terreno se encuentra debidamente Saneado, además existe documento que acredita la compra del predio; en tal sentido esta Sub Gerencia solicita emitir Resolución para el aporte del monto de S/.4,000.00 Nuevo Soles como aporte de la Municipalidad según indica el informe en referencia.

Adjunto al presente:

- Informe N°079-2011-JPU/SGODUR/MDP
- Contrato de compra y venta
- Informe N°057-2011-SG/MDP

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General

PARA:

atención que
corresponde.

FECHA: 02 NOV. 2011
c.c. archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. 002 77498



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 276-2011-SGPPTO/MDP

A : JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCAIDE DE LA MDP

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°964/2011/SGDUR/MDP

FECHA : Pangoa, 19 de Agosto del 2011.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el INFORME N°964/2011/SGDUR/MDP presentado por el Arq. Bacilio V. Cruz Barboza SUB GERENTE DE DUR MDP; donde se solicita Disponibilidad Presupuestal para la compra de terreno para el Estadio Municipal del CP. de ALTO CELENDÍN.

Esta Sub Gerencia informa que existe Disponibilidad Presupuestal como aporte de la Municipalidad Distrital de Pangoa con la suma de S/.4.000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), Previa aprobación en Sesión de Consejo Municipal afectado con la META 039, RUBRO 07 FONCOMUN, ESPECÍFICA DE GASTOS 2.5.21.199

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que el caso amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.



Dur.
Evaluar si el predio se encuentra saneado y cumple con las características.
17 OCT. 2011
I-ARCHIVO

